



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 22 de febrero de 1986

Núm. 43

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 6.791

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para la adquisición de diverso material para el Servicio de Urología del Hospital Provincial "Nuestra Señora de Gracia", cuyo presupuesto se cifra, como máximo, en 4.000.000 de pesetas.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que se han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta las 13.00 horas del último día de plazo. En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

Zaragoza, 3 de febrero de 1986. — El secretario general, Ernesto García-Arilla.

Núm. 6.793

La Presidencia de la Corporación, mediante Decreto número 2.421 de 1985, resolvió adquirir directamente dos cisternas para agua, de 10.000 litros de capacidad, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras Provinciales.

Los interesados en el suministro deberán presentar las proposiciones y la correspondiente documentación en el Negociado de Contratación de esta Diputación durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de oficina, de 9.00 a 13.00.

Aparte de la documentación que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, en las proposiciones, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos: Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, y si se trata de sociedades, escritura de constitución y poder, documento acreditativo de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social, declaración en la que se compromete a realizar el suministro con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la presente contrata y oferta económica. En dicha oferta económica se entenderá incluido el importe del IVA, aplicado al precio cierto de contrata, con exclusión de los antiguos impuestos a los que el IVA sustituye, y especificando el importe de éste. Asimismo se podrá adjuntar cuantas referencias económicas y técnicas estimen convenientes.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Zaragoza, 24 de enero de 1986. — El secretario general, Ernesto García-Arilla.

Núm. 6.794

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza precisa adquirir una ambulancia para el Parque de Bomberos de Tarazona.

Los interesados en el suministro deberán presentar las proposiciones y la correspondiente documentación en el Negociado de Contratación de esta Diputación durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de oficina, de 9.00 a 13.00.

Aparte de la documentación que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, en las proposiciones, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos: Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, y si se trata de sociedades, escritura de

constitución y poder, documento acreditativo de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social, declaración en la que se compromete a realizar el suministro con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la presente contrata y oferta económica. En dicha oferta económica se entenderá incluido el importe del IVA, aplicado al precio cierto de contrata, con exclusión de los antiguos impuestos a los que el IVA sustituye, y especificando el importe de éste. Asimismo se podrá adjuntar cuantas referencias económicas y técnicas estimen convenientes.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Zaragoza, 24 de enero de 1986. — El secretario general, Ernesto García-Arilla.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

Recursos y devoluciones

Núm. 2.721

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra los recibos del impuesto industrial de licencia fiscal, así como de profesionales, y para proceder a la tramitación de los respectivos expedientes, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Delegación.

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

- Jorge Abad Sánchez. Coso, 24. Acuerdo de baja.
- Juan-Cosme Aguirre Collado. Paseo de las Damas, 3, 1.º A. Acuerdo de baja.
- Alejandro Aranda Pardos. Francisco Vitoria, 1 (mercado Vitoria, puesto 22). Acuerdo de baja.
- Josefina Armalé Pescador. Miguel Asso, bloque 3. Acuerdo de baja.
- José-Luis Blasco Pardo. Andrés Vicente, 36. Acuerdo de baja.
- Joaquín Baucells Cases. Lasala Valdés, 7. Acuerdo de baja.
- Pedro Caravantes Almena. Fernando el Católico, 61. Acuerdo de baja.
- Sebastián del Carmen Bustamante. Borja, 22-24. Acuerdo de baja.
- Comercial Comps-Arias-Cabrera, S. A. Gran Vía, 30. Acuerdo de baja.
- Florentino Escribano Hernández. Avenida César Augusto, 13. Acuerdo de baja.
- Santiago Espallargas Rebollo. Vitoria, 8. Acuerdo de baja.
- Felicía García González-Calero. Paseo Echegaray y Caballero, 148. Acuerdo de baja.
- Inmobiliaria Santa Isabel, S. A. San Vicente de Paúl, 7. Acuerdo de baja.
- María-Jesús Madariaga Sanz. Camino Miralbueno, 171-D. Acuerdo de baja.
- Jesús Manso Hernando. Manuel Lasala, 28. Acuerdo de baja.
- Mariano Marín Serrano. Mayor Cartuja, sin número (barrio Casablanca). Acuerdo de baja.
- Jesús Martínez Lavilla. San Juan de la Peña, 157. Acuerdo de baja.
- Josefa Mayayo López. Teobaldo, 14. Acuerdo de baja.
- Inmaculada Muñoz Jimeno. Julián Rivera, 14. Acuerdo de baja.
- Miguel Oliveras Micalo. Francisco de Quevedo, 16. Acuerdo de baja.
- Pablo Ortiz Nicuesa. Don Pedro de Luna, 78. Acuerdo de baja.
- Eduardo Pelacho Vargas. Gran Vía, 33. Acuerdo de baja.
- Francisco-José Pérez Benavente. Moncasi, 6. Acuerdo de baja.
- Julián Quílez Sarroca. San Vicente de Paúl, 45. Acuerdo de baja.
- Ramona Juan Garcés y otras, sociedad civil. Avila, 15. Acuerdo de baja.
- Antonio Raón Bachón. Balbino Orensanz, 10. Notificación acuerdo de baja.

Lorenzo Roselló Barceló. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 2. Notificación acuerdo de baja.

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Avante. Paz, 3. Notificación acuerdo de baja.

Pablo-José Villajuana Cristóbal. San Agustín, 7. Notificación acuerdo de baja.

María-Luz Zalba Nonay. Vía San Fernando, 57. Notificación acuerdo de baja.

Miguel Giménez Pérez. Avenida Navarra, 10. Notificación acuerdo desestimatorio.

Aurelio Bernal Sebastián. San Miguel, 10. Notificación acuerdo devolución.

Miguel Monteagudo Sánchez. Unceta, 15-17, 2.º H. Notificación acuerdo devolución.

Rita-Angeles Bernal Gracia. José Pellicer, 15. Notificación petición documentos.

Luis Díez Seco. Saturno, 35-37. Notificación petición documentos.

Hombres Acción Católica. Lasierra Purroy, 16. Notificación petición documentos.

Simón Lázaro Abuelo. Guadalupe, 9. Notificación petición documentos.

María-Carmen Mir Mir. Miguel Servet, 34-36, portal 6. Notificación petición documentos.

Jesús Moreno Martínez. Salvador Minguijón, 16. Notificación petición documentos.

Antonio Morilla Santos. Miguel Servet, 116. Notificación petición documentos.

Ignacio Rojo Fernández de Retana. Casta Alvarez, 14-16. Notificación petición documentos.

Ana-María Sanagustín Bráviz. Blasco Ibáñez, 8. Notificación petición documentos.

Aragonesa Vinícola, S. A. Polígono Santa Fe, nave 36, de Cuarte de Huerva. Notificación petición documentos.

Julián Alocén Hijazo. Utebo. Notificación acuerdo de baja.

Mario-Salvador Lossío Dávalos. Morata de Jalón. Notificación acuerdo de baja.

Bassam Madani Alssati. Calatayud. Notificación acuerdo de baja.

Juan-Carlos Marco Melero. Morata de Jalón. Notificación acuerdo de baja.

Santiago-Augusto Ruiz Rodríguez. Calatayud. Notificación acuerdo de baja.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

Zaragoza, 16 de enero de 1986. — El jefe de la Dependencia.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 140

Don Enrique Coca Hernández, con domicilio en avenida César Augusto, número 75, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de adquisición de lámparas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 29 de noviembre de 1985. — El secretario.

Núm. 141

Don Manuel Oliden Jiménez, con domicilio en Gran Vía, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación y renovación de servicios de las calles Nuestra Señora de Covadonga y Begoña y parte de la calle San Rafael.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 30 de noviembre de 1985. — El secretario.

Núm. 1.034

Don Enrique Coca Hernández, con domicilio en avenida César Augusto, número 75, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del alumbrado en el puente de enlace Juan Pablo Bonet.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 11 de diciembre de 1985. — El secretario.

Núm. 1.035

Don Enrique Coca Hernández, con domicilio en avenida César Augusto, número 75, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación eléctrica en calle Pradilla, segundo tramo, Sardaña.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 11 de diciembre de 1985. — El secretario.

Núm. 1.036

Don Enrique Coca Hernández, con domicilio en avenida César Augusto, número 75, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación eléctrica en calle Pradilla, segundo tramo, en Sardaña.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 11 de diciembre de 1985. — El secretario.

Núm. 1.594

Don Joaquín Linares Mejía, en representación de El Corte Inglés, solicita la devolución de la fianza depositada para responder del suministro de bolsos de piel y botas altas femeninas para la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 11 de diciembre de 1985. — El secretario.

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

Expropiaciones

Núm. 7.549

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Calatorao (Zaragoza) con motivo de las obras de duplicación de calzada autovía de Aragón, carretera nacional II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 275 al 309 (proyecto 1-Z-393), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 1985, por el que se declara la urgencia de ocupación, este Centro ha resuelto señalar: día 3 de marzo de 1986, de las fincas 1-1 a la 35, inclusive; día 4 de marzo de 1986, de las fincas 36 a la 71, inclusive; día 5 de marzo de 1986, de las fincas 72 a la 106, inclusive, y día 6 de marzo de 1986, de las fincas 107 a la C-25, inclusive, de 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatorao, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados que figuran en la relación anéxica, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y perito de la Administración, así como el alcalde de Calatorao (Zaragoza), o el concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro hasta la fecha del levantamiento de actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 12 de febrero de 1986. — El ingeniero jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.

BIENES DIRECTAMENTE AFECTADOS T.M. DE CALATORAO

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	PARCELA	POLIGONO	NATURALEZA	SUPERFICIE M ²
1-1	M ^a Pilar Fernandez Heredia Garcés	C/Paseo M ^a Agustín, 25, 27, 29 7 ^a B-ZARAGOZA	65-a	35	O.R. 2 ^a	364
1-2	" " "	" " "	69	35	C.R. 4 ^a	820
2	Vicente Poza Sancho	C/ Mayor. CALATORAO	70	35	V.R. 2 ^a	188
3	Gloria Vela Sanz	C/ Ramón y Cajal. CALATORAO	75	35	F.A. 2 ^a	327
4-1	José Gracia Montesinos	C/ Afueras Eras altas "	77	35	F.R. 4 ^a	457
4-2	" " "	" " " "	77	35	F.R. 4 ^a	187
5-1	Pedro Serrano Carrión	C/ Isabel la Católica "	81	35	F.R. 4 ^a	115
5-2	" " "	" " " "	80	35	C.R. 4 ^a	35
6	Angel Fondón Gonzalvo	C/ Fernando el Católico "	82	35	C.R. 4 ^a	374
7-1	Amelia Rodriguez Roy	C/ Estrechos "	84	35	V.R. 2 ^a	71
7-2	" " "	" " "	85 y 164	35	O.R. 1 ^a	182
8	M ^a Pilar y Ana M ^a Herrero Ramos	C/ Aragón CALATORAO	86-a	35	V.R.	520
9	Amalio Carabantes Lopez. Notif. a Jesús Artieda Calvo	CALATORAO	90	35	O.R. 1 ^a	755
10	Desiderio Cabello Asensio	C/ Plaza de Goya. CALATORAO	90	35	F.R. 1 ^a	64
11	Victoriano Lopez Miñana	C/ Barrio Alto "	91	35	V.R. 2 ^a	55
12	Pedro Montesinos Heredia	C/ Avda Monares, 86 "	91	35	F.R. 2 ^a	62
13	" " "	" " " "	93	35	V.R. 1 ^a	116
14	Victoriano Lopez Miñana	C/ Barrio Alto "	93	35	V.R. 1 ^a	118
15	Jesús Gaspar Casedas	C/ Dr. Carnicero, 8 "	95	35	V.R. 2 ^a	245
16	Antonio y Jesús Barreiro Soria	C/ Paseo Damas, 15 ZARAGOZA	97	35	O.R. 2 ^a	178
17	Andrés Hernandez Aguarón	C/ Los Estrechos. CALATORAO	98	35	O.R. 1 ^a	106
18	Maria Martinez Berdejo	C/ León XIII, 19 Pr. I. ZARAGOZA	99	35	C.R.	201
19	Ricardo Maria Diago	C/ Rosario. LA ALMUNIA	167	35	O.R. 1 ^a	120
20	Pilar Laborda Lahuerta	C/ Uncedas. CALATORAO	166	35	F.R. 1 ^a	94
21	Rodolfo Serrano Casao	C/ Avda. Goya, 50. LA ALMUNIA	61	34	O.R. 1 ^a	506
22	Maria Martinez Berdejo	C/ León XIII, 19 Pr. Iz. ZARAGOZA	62	34	F.R. 1 ^a	1.103
23	Ladislao Garcia Sanchez	C/ Ronda. CALATORAO	70	34	V.R. 2 ^a	309
24-1	Zufrisa S.A.	C/ Carretera N. II. CALATORAO	71	34	V.R. 2 ^a	44
24-2	" " "	" " "	72	34	O.R. 2 ^a	100
24-3	" " "	" " "	224	34	O.R. 1 ^a	2.250
24-4	" " "	" " "	75	34	O.R. 1 ^a	1.465
25	Hilaria Poza Cambra	C/ Baja. CALATORAO	157-1	34	O.R. 2 ^a	367
26	Jesús Garcés Lázaro	CALATORAO	222-1	34	O.R. 2 ^a	530
27	Cesar Martinez Ginés	"	76	34	O.R. 2 ^a	2.102
28	Alfonso Cabeza Medina	"	238	34	O.R. 2 ^a	625
29	Victor Garcia Gutierrez	C/ Alcalde Gomez Laguna, 2 ZARAGOZA	77	34	O.R. 2 ^a	164
30	Jesús Garcia Alda	MORATA DE JALON	78	34	O.R. 2 ^a	1.460
31	Dionisio Fdez de Heredia Blanco	CALATORAO	79	34	F.R. 2 ^a	360
32	Tomás Peirona Cotored	RICLA	34	16	C.R. 3 ^a	733
33	Fausto Moya Maluenda	C/ Ortubia, 20 LA ALMUNIA	39, a, b/40	16	C.R. 3 ^a	499
34	Piedad Aguarón Iglesias	C/ Lugo, 73, 4 ^a . ZARAGOZA	42	16	C.R. 3 ^a	875
35	Tomasa Lázaro Sanchez	CALATORAO	46	16	C.R. 3 ^a	45
36	José Salas Guerrero	C/ La Paz, 9. LA ALMUNIA	47	16	C.R. 3 ^a	144
37	Pedro Ramiro Larena	C/ Fernando el Católico, 38 CALATORAO	48	16	O.R. 1 ^a	158
38	Tomás Villalba Asensio	SAVINAN	96	16	L.R. 3 ^a	97
39 1,						
2, 3	Antonio Maestro Martinez	C/ Ramón y Cajal, 1. CALATORAO	89	14-15-32	O.R. 1 ^a	4.301
40	" " "	" " "	87-a	14-15-32	C.R. 2 ^a	1.793
41	" " "	" " "	86-h	14-15-32	C.R. 4 ^a	1.430

BIENES DIRECTAMENTE AFECTADOS T.M. DE CALATORAO

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	PARCELA	POLIGONO	NATURALEZA	SUPERFICIE M ²
42	M ^a Pilar Maestro Martinez	" "	402,a,b	14-15-32	C.R.4 ^a	4.450
43	Ramiro Laborda Lucea	C/ Maestro Estremiana,22-19 A ZARAGOZA	90	14-15-32	O.R.2 ^a	5.225
44	Jesús Villa Tejero	C/ Plaza Casino. CALATORAO	98	14-15-32	O.R.2 ^a	2.077
45	José M ^a Los Arcos Garcia	C/ S. Ignacio de Loyola,11.19 ZARAGOZA	99,97,96	14-15-32	O.R.2 ^a	5.095
46	Carmen Blesa Castán	C/ Madre Sacramento,2,7 ^o Iz ZARAGOZA	100	14-15-32	O.R.4 ^a	1.987
47-1	Eugenio de Juan Bello	C/ Coso,62,7 ^o .I. ZARAGOZA	388	14-15-32	O.R.1 ^a	55
47-2	" "	" "	103	14-15-32	O.R.4 ^a	875
47-3	" "	" "	388	14-15-32	O.R.1 ^a	815
48	Consolación Gracia Ostábal y Ernesto Abad Gracia	Gasolinera.-Cabañas,37 LA ALMUNIA	388-a	14-15-32	Chopera	7.458
49	Andrés Martinez Martinez y Hnos	C/ León XIII,25,3 ^o ZARAGOZA	109	14-15-32	F.R.2 ^a	1.972
50	Ernesto Romero Serrano y Hnos	Avda. Monares,9. CALATORAO	111	14-15-32	F.R.1 ^a	3.708
51	Ascensión Ubeda Cásedas	C/ Ronda, 19. CALATORAO	113	14-15-32	V.R.4 ^a	1.356
52	Marcelo Lasheras Artieda	CALATORAO	114	14-15-32	F.R.2 ^a	420
53	Luis Melendo Felipe	"	124	14-15-32	F.R.1 ^a	1.207
54	Alfredo Lazaro Maestro	"	123	14-15-32	O.R.1 ^a	182
55	José López Rodriguez	"	381	14-15-32	C.R.4 ^a	522
56	Gregoria Juez Garcés y Hnos	C/ Miguel Servet,88.ZARAGOZA	125	14-15-32	O.R.1 ^a	392
57	Alfredo Maestro Martinez	C/ Ramón y Cajal,1. CALATORAO	126	14-15-32	F.R.1 ^a	955
58	Manuel Rodriguez Martinez	C/ Principe Baltasar Carlos,5 Restaurante SELLA. ZARAGOZA	136	14-15-32	Futales y Chopos	2.652
59	Maria Huerta Vda de Guillermo Alonso	EPILA	350	14-15-32	O.R.2 ^a	336
60	Bartolomé Aguarón Pérez	CALATORAO	149	14-15-32	O.R.2 ^a	459
61	Pedro Serrano Carrión	"	154	14-15-32	F.R.4 ^a	1.150
62	Fernando Fernandez de Heredia Simón	"	353	14-15-32	V.R.2 ^a	1.146
63	Felix Serrano Lahuerta	C/ Burillo. CALATORAO	155	14-15-32	F.R.2 ^a	771
64	Pedro Serrano Carrión	CALATORAO	156	14-15-32	F.R.1 ^a	1.120
65	Ladislao García Sánchez	"	160	14-15-32	F.R.2 ^a	1.893
66-1	Amalio Carabantes López	Noti a Jesús Artieda Calvo. CALATORAO	161-a	14-15-32	V.R.2 ^a	1.403
66-2	" " "	"	161-b	14-15-32	C.R.4 ^a	1.423
67	Manuel Cambra García	C/ Cortés de Aragón,8.ZARAGOZA	164	14-15-32	V.R.2 ^a	250
68	Palmira Dominguez Conde	Barberia. CALATORAO	168/169	14-15-32	C.R.4 ^a	1.342
69	Amelia Rodriguez Roy	CALATORAO	170/360	14-15-32	O.R.1 ^a	620
70	Ana M ^a Herrero Ramos	"	171	14-15-32	V.R.4 ^a	375
71	Angel Fondón Gonzalvo	CALATORAO	172	14-15-32	V.R.4 ^a	475
72	Ezequiel Cruces Morfioli	"	173	14-15-32	O.R.1 ^a	730
73-1	Pedro Lahuerta Morfioli	"	174	14-15-32	O.R.2 ^a	1.350
73-2	Pedro Serrano Carrión	"	175	14-15-32	O.R.1 ^a	49
74	José Gracia Garcia	"	180	14-15-32	F.R.4 ^a	2.295
75	Carmen y Mercedes Fdez.de Heredia Simón	"	181	14-15-32	V.R.1 ^a	2.150
76	Luis Aguarón Querrero	"	183	14-15-32	V.R.1 ^a	1.085
77	Tomás Sanchez Garcés	"	184	14-15-32	C.R.4 ^a	1.265
78	Dionisio Fernandez Heredia	C/ Ronda. CALATORAO	185	14-15-32	F.R.4 ^a	3.955
79	Rodrigo Lopez Cruces	CALATORAO	186	14-15-32	F.R.4 ^a	5
80-1	Cesar Moreno Velilla	"	189-a	14-15-32	V.S.1 ^a	1.326
80-2	" " "	"	189-b	14-15-32	V.S.2 ^a	1.590
81	" " "	"	190	14-15-32	V.S.2 ^a	2.448

BIENES DIRECTAMENTE AFECTADOS T.M. DE CALATORAO

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	PARCELA	POLIGONO	NATURALEZA	SUPERFICIE M ²
82	Felix Gomez Augarón	Noti.Felix Gomez Diloy CALATORAO	192	14-15-32	V.S.2ª	193
83	Municipio	Ayuntamiento CALATORAO	4	14-15-32	P.4ª	2.507
84	Gaudencio Diloy López	C/ Los Estrechos,42 CALATORAO	1	14-15-32	V.S.2ª	1.763
85-1	" " "	"	2	14-15-32	C.S.1ª	978
85-2	" " "	"	2	14-15-32	C.S.1ª	860
86	Francisco Clariana Gimenez	CALATORAO	129	13-31	C.S.1ª	1.875
87	Pedro Antonio Diloy Lázaro	"	130	13-31	C.S.1ª	1.449
88	Basilia Lorente de María	"	131	13-31	V.S.1ª	1.314
89	Jesús y M ^a Carmen Laseras Lorente	CALATORAO	132	13-31	V.S.2ª	1.069
90	Domingo Cubero Fdez de Heredia	"	133	13-31	V.S.2ª	1.515
91	José Antonio Laseras Aguarón	"	134	13-31	V.S.2ª	355
92-1	Angeles Gomez Laseras	Notif.Pablo Latorre Gerez. C/ La Paz,28,4D.ZARAGOZA 50008	136	13-31	C.S.1ª	2.220
92-2	" " "	" " "	136	13-31	C.S.1ª	2.685
93	Jesús Carnicero Calvo	C/ de la Huerta,9,3B.ZARAGOZA	137	13-31	C.S.1ª	528
94	Marcelino Pascual García	CALATORAO	141	13-31	Almendros	2.232
95	Amelia Aznan Lázaro	C/ Ribagorza,19. ZARAGOZA	142-a	13-31	V.S.1ª	2.779
96	" " "	" "	142-b	13-31	V.S.1ª	1.885
97	Pedro Bueno Gil	C/ Fontanería.Reino 30,72A ZARAGOZA 50003	148	13-31	V.S.2ª	2.267
97Arr	Benjamín Garcés Aguarón	CALATORAO	148	13-31	Cultivador	-----
98	Manuel Soria Casao	"	149	13-31	V.S.1ª	1.892
99	Ana M ^a Guillén Fdez de Heredia	C/ República Argentina,189,12,1ª ZARAGOZA	149	13-31	C.S.1ª	2.161
99Arr	Eduardo García	CALATORAO	4	13-31	Cultivador	-----
100	Emiliana Rodriguez Sancho	Notf.Vicente Fdez de Heredia CALATORAO	3-a	13-31	C.S.1ª	1.820
101-1	Candido García Montesinos	LUCENA	1	13-31	V.S.2ª	465
101-2	" " "	"	1	13-31	V.S.2ª	7.712
102	Angeles Gérez Laseras	Notf. Pablo Latorre Gérez C/ La Paz,28,4D.ZARAGOZA 50008	107	12-29-30	V.S.2ª	5.450
103	Jesús Villa Tejero	CALATORAO	106	12-29-30	V.S.1ª	1.016
104	Alfredo Lázaro Maestro	"	108	12-29-30	V.S.2ª	3.725
105	M ^a Carmen y Julio Poza Lavena	"	109	12-29-30	V.S.2ª	1.994
106	" " "	"	112	12-29-30	V.S.2ª	1.723
107	Antonio Gracia Lopez	"	99	7	V.S.2ª	54
108	Lorenzo Tabernas Sanz	"	100	7	C.S.2ª	579
109	Alicia M ^a Latorre Navarro	C/ P.Los Sitios 17.Pral.Dcha ZARAGOZA	101	7	V.S.2ª	7.458
110	" " "	" "	8	28	V.S.2ª	565
111	Alfredo Lázaro Maestro	CALATORAO	9	28	C.S.2ª	3.558
112	Tomás Casedas Joven	"	10	28	C.S.1ª	743
113	Marcelino Pascual García	"	11	28	V.S.1ª	1.123
114	Cristobal García Guerrero	C/ Calvo Sotelo. CALATORAO	14-1	28	V.S.1ª	524
115	Manuel Fdez-Heredia Simón	"	15	28	C.S.1ª	867
116	Gerardo Gerez Fondón	"	114	12-29-30	V.S.2ª	1.767
117	Alfredo Anía Martinez	C/ Paseo de Sagasta,70,62B ZARAGOZA	115	12-29-30	C.S.2ª	6.109
118	Angeles Lorente Belenguer	CALATORAO	118-b	12-29-30	C.S.2ª	690
119	Municipio	Ayuntamiento CALATORAO	408	12-29-30	Arboles Adorno	1.478

BIENES DIRECTAMENTE AFECTADOS T.M. DE CALATORAO

Nº DE FINCAS	PROPIETARIO	DOMICILIO	PARCELA	POLIGONO	NATURALEZA	SUPERFICIE M ²
120	Antonio Gracia Cásedas	Plza. Diputación , 8 CALATORAO	408	12-29-30	V.S.2ª	2.058
121	" " "	"	121	12-29-30	V.S.2ª	4.219
122-1	Jacinto Aguarón Sancho	CALATORAO	124	12-29-30	C.S.2ª	1.193
122-2	Jacinto Aguarón Sancho	CALATORAO	124	12-29-30	C.S.2ª	100
123	Pablo Lázaro Navarro	"	126	12-29-30	C.S.2ª	4.185
124	Jesús Trasovares Perez y Hnos	"	128	12-29-30	C.S.2ª	4.960
125	" " "	"	129	12-29-30	C.S.2ª	2.491
126	Marcelino Gracia Tabernas	"	130	12-29-30	C.S.2ª	1.587
127	Francisco y Hnos Casedas Fdez de Heredia	"	133	12-29-30	C.S.2ª	7.306
128	Isidro Villa Escusol	"	134/135	12-29-30	C.S.2ª	1.535
129	Dionisio Fdez de Heredia Blanco	"	136/137	12-29-30	C.S.2ª	477
130	Angel Gracia Casedas	"	139	12-29-30	C.S.2ª	22
131	Dionisio Fdez de Heredia Blanco	"	141	12-29-30	C.S.2ª	1.980
132	" " " "	"	142	12-29-30	C.S.2ª	4.248
133	" " " "	"	143	12-29-30	C.S.2ª	4.287
134	" " " "	"	144	12-29-30	C.S.2ª	3.608
135	" " " "	"	392	12-29-30	C.S.2ª	1.400
136	" " " "	"	391	12-29-30	C.S.2ª	1.179
137	Mª del Carmen Blanco Aznar	C/ Capitán Godoy Beltran,21 ZARAGOZA	390	12-29-30	Almendros	868
138	Francisca Fdez Heredia Blanco	CALATORAO	145	12-29-30	V.S.1ª	1.406
139	Pedro Balsas Longares	"	146	12-29-30	Almendros	5.645
140	Dionisio Fdez de Heredia Blanco	"	395	12-29-30	C.S.2ª	4.465
141	" " " "	"	1	12-29-30	C.S.2ª	1.334
142	" " " "	"	2	12-29-30	C.S.2ª	547
143	José Antonio Sobrevilla García	C/ Entremuros,26. EPILA	3	12-29-30	C.S.	3.940
144	" " " "	"	1	9-10-11	C.S.2ª	3.195
145	Simeón Pló Lopez	C/ Ayda de Madrid,16.LUCENA DE JALON	2-3	9-10-11	C.S.2ª	8.315
146	Dionisio Pérez Lázaro	C/ S. Frontonio . EPILA	4	9-10-11	C.S.2ª	5.245
147	Francisco y José Bellido Sobre villa	C/ Pardo Canalís,17. EPILA	158	9-10-11	C.S.2ª	320
148	Miguel Pló Crespo	SALILLAS DE JALON	5	9-10-11	C.S.2ª	5.330
149	Orencio Cubero Esbent	C/ Calvo Sotelo,48 CALATORAO	44	8	V.S.2ª	3.925
150	Manuel Laseras Sanchez	CALATORAO	45	8	C.S.2ª	6.995
151	Manuel Laseras Sanchez y/ø Hnos de Juana Sanchez Ondivie la	"	45	8	C.S.2ª	570
101-N	Alfredo Maestro Martinez	C/ Ramón y Cajal,1.CALATORAO	6	13-31	C.S.1ª	120
A-1	Sindicato de Riegos	CALATORAO		33	Acequia	20
A-2	"	"		33	"	51
A-3	"	"		33	"	48
A-4	"	"		33	"	630
A-5	"	"		33	"	575
A-6	"	"		33	"	578
A-7	"	"		34	"	82
A-8	"	"		34	"	154
A-9	"	"		16-34	"	1.817
A-10	"	"		16	"	19
A-11	"	"		16	"	42
A-12	"	"		16	"	3
A-13	"	"		14-15-32	"	99
A-14	Sinditato de Riegos	CALATORAO		14-15-32	Acequia	185
A-15	"	"		14-15-32	"	123

BIENES DIRECTAMENTE AFECTADOS T.M. DE CALATORAO

Nº DE FINCAS	PROPIETARIO	DOMICILIO	PARCELA	POLIGONO	NATURALEZA	SUPERFICIE M2
A-16	"	"	"	14-15-32	"	267
A-17	"	"	"	14-15-32	"	362
A-18	"	"	"	14-15-32	"	147
A-19	"	"	"	14-15-32	"	112
A-20	"	"	"	14-15-32	"	190
B-1	Barranco	"	"	12-29-30	Barranco	90
C-1	Ayuntamiento	CALATORAO	"	33	Camino	50
C-2	"	"	"	33	"	101
C-3	"	"	"	34	"	25
C-4	"	"	"	34	"	36
C-5	"	"	"	16	"	25
C-6	"	"	"	16	"	90
C-7	"	"	"	14-15-32	"	9
C-8	"	"	"	14-15-32	"	165
C-9	"	"	"	14-15-32	"	210
C-10	"	"	"	14-15-32	"	170
C-11	"	"	"	14-15-32	"	200
C-12	"	"	"	14-15-32	"	200
C-13	"	"	"	14-15-32	"	95
C-14	"	"	"	14-15-32	"	135
C-15	"	"	"	13-31	"	200
C-16	"	"	"	13-31-y 12-29-30	"	555
C-17	Ayuntamiento	CALATORAO	7-28	7-28	Camino	815
C-18	"	"	"	12-29-30	"	850
C-19	"	"	"	12-29-30	"	305
C-20	"	"	"	12-29-30	"	420
C-21	"	"	"	12-29-30	"	250
C-22	"	"	"	12-29-30	"	169
C-23	"	"	"	9-10-11	"	115
C-24	"	"	"	"	"	69
C-25	"	"	"	"	"	255

AFECCIONES IMPUESTAS PARA LA REPOSICION DE SERVICIOS AFECTADOS EN EL T.M. DE CALATORAO

SERV. Nº	DEFINICION	TITULAR	TITULAR DE LA FINCA AFECTADA	T.M.	DATOS CATASTRALES			TIPO DE AFECCION				
					Polig.	Parc.	FINCA Nº	A (m2)	B (m2)	C (m2)	D (m2)	E (m2)
302	Línea Telex Madrid-Barcel. Correos y Telégraf.	Antonio Maestro Martinez	CALATORAO	14-15-32	86-h	41	4	--	--	--	81	
		Mª Pilar Maestro	"	"	402-a	42	8	--	--	--	540	
		Sindicato de Riegos de la Acequia de Michen	"	"	s/n	A-14	--	--	--	--	8	
		Municipio	"	"	s/n	C-8	--	--	--	--	10	
		Ramiro Laborda Lucea	"	"	90	43	8	--	--	--	194	
		Jesus Villa Tejero	"	"	98	44	4	--	--	--	92	
		José Mª Los Arcos Garica	"	"	99	45	4	--	--	--	52	
		Carmen Blesa Castan	"	"	100	46	4	--	--	--	20	
		Eugenio de Juan Bello	"	"	388-105	47-2	8	--	--	--	544	
		Consolación Gracia Ostabal	"	"	388-a	48	--	--	--	--	4	
		Eugenio de Juan Bello	"	"	388-b	47-3	--	--	--	--	70	
		Andres Martinez Marti y Hnos	"	"	109	49	--	--	--	--	162	
		Municipio	"	"	s/n	C-9	--	--	--	--	10	
		Ernesto Romero Serrano y Hnos	"	"	111	50	8	--	--	--	290	
		Ascensión Ubeda Cásedas	"	"	113	51	4	--	--	--	112	
		Marcelo Lasheras Artieda	"	"	114	52	4	--	--	--	92	
		Alfredo Lazado Maestro	"	"	123	54	4	--	--	--	52	
		José López Rodriguez	"	"	381	55	--	--	--	--	64	
		Gregoria Judez Garces y Hnos	"	"	126	56	4	--	--	--	66	
		Sindicato de Riegos de la Acequia de Michen	"	"	s/n	A-14	--	--	--	--	10	

AFECCIONES IMPUESTAS PARA LA REPOSICION DE SERVICIOS AFECTADOS EN EL T.M. DE CALATORAO

SERV. Nº	DEFINICION	TITULAR	TITULAR DE LA FINCA AFECTADA	T.M.	DATOS CATASTRALES			TIPO DE AFECCION					
					Polig.	Parc.	FINCA Nº	A (m2)	B (m2)	C (m2)	D (m2)	E (m2)	
			Alfredo Maestro Martinez	"	"	126	57	4	--	--	--	124	
			Municipio	"	"	s/n	C-10	--	--	--	--	14	503
			Sindicato de Riegos de la Acequia de Michen	"	"	s/n	A-15	4	--	--	--	4	
			Manuel Rodriguez Martinez	"	"	136	58	8	--	--	--	202	
			Maria Huerta (Vda de Guillermo Alonso)	"	"	350	59	--	--	--	--	28	
			Bartolome Aguaron Pérez	"	"	149	60	--	--	--	--	40	603
			Pedro Serrano Carrión	"	"	154	61	4	--	--	--	94	
			Fernando Fernandez de Heredia Simón	"	"	353	62	4	--	--	--	95	
			Felix Serrano Lahuerta	"	"	155	63	4	--	--	--	64	
			Pedro Serrano Carrión	"	"	156	64	4	--	--	--	78	
			Ladislao Garcia Sanchez	"	"	160	65	8	--	--	--	168	902
			Amalio Carabantes Lopez	"	"	161a	66-1	4	--	--	--	96	
			Manuel Cambra Garcia	"	"	164	67	4	--	--	--	50	504
			Palmira Dominguez Conde	"	"	168-169	68	4	--	--	--	84	
502	Linea Telex Madrid-Barcel. Telégraf.	Correos y Telégraf.	Amelia Rodriguez Roy	CALATORAO	14-15-32	170	69	4	--	--	--	20	
			" " "	"	"	360	69	--	--	--	--	28	407
			Ana M ^a Herrero Ramos	"	"	171	70	--	--	--	--	20	
			Sindicato de Riegos de la Acequia de Michen	"	"	s/n	A-17	--	--	--	--	14	
			Ezequiel Cruces Morfioli	"	"	173	72	4	--	--	--	91	
			Pedro Lahuerta Morfioli	"	"	174	73-1	4	--	--	--	96	
			Pedro Serrano Carrion	"	"	175	73-2	4	--	--	--	26	AC
			Municipio	"	"	s/n	C-12	--	--	--	--	14	
			José Gracia Garcia	"	"	180	74	--	--	--	--	25	AJ
			Dionisio Fernandez Heredia	"	"	185	78	8	--	--	--	52	
			Sindicato de Riegos de la Acequia de Michen	"	"	s/n	A-20	--	--	--	--	14	
			Municipio	"	"	s/n	C-14	--	--	--	--	80	
			Cesar Moreno Velilla	"	"	190	81	4	--	--	--	114	
			Felix Gomez Aguaron	"	"	192	82	4	--	--	--	179	
			Municipio	"	"	4	83	8	--	--	--	14	
			Municipio	"	"	s/n	C-15	--	--	--	--	14	
			Gaudencio Diloy Lopez	"	"	1	84	--	--	--	--	28	
			Municipio	"	13-31	s/n	C-16	--	--	--	--	50	
			Angeles Gerez-Lasera	"	13-31	136	92-1	4	--	--	--	18	
102	Linéa Telefón. C.T.N.E.		Tomás Pierona Cotored	"	16	34	32	--	--	--	--	218	
			M ^a Pilar Maestro Martinez	"	14-15-32	402-a	42	8	--	--	--	8	
			Sindicato de Riegos de la Acequia de Michen	"	"	s/n	A-14	--	--	--	--	10	
			Municipio	"	"	s/n	C-8	--	--	--	--	192	
			Ramiro Laborda Lucea	"	"	90	43	8	--	--	--	52	
			Jesús Villa Tejero	"	"	98	44	4	--	--	--	98	
			José M ^a Los Arcos Garcia	"	"	97	45	4	--	--	--	26	
			Carmen Blesa Castan	"	"	100	46	--	--	--	--	8	
			Eugenio de Juan Bello	"	"	388-103	47-2	--	--	--	--	14	
101	Lin.Eléctrica alta tensión	Elec.Reun. de Zaragoza.	Hilaria Poza Cambra	"	34	157-1	25	--	--	--	--	200	
			Cesar Martinez Gines	"	"	76	27	4	--	--	--	250	
			José M ^a Los Arcos Garcia	"	14-15-32	99	45	4	--	--	--	14	
112	Acequia de Riego	Sindicato Acequia Michen Calatorao	Cesar Martinez Gines	Calatorao	34	76	27	196	--	--	--	--	
403	Coaxial Madrid-Barcel.	C.T.N.E.	Tomás Peirona Cotored	"	16	34	32	--	42	--	12	--	
			Municipio	"	16-34	s/n	Camino	--	24	--	24	--	
			Dionisio Fernandez de Heredia Blanco	"	34	79	31	--	104	--	104	--	
			Jesus Garcia Alda	"	34	78	30	--	180	--	180	--	
			Victor Garica Cutierrez	"	34	77	29	--	77	--	77	--	
			Alfonso Cabeza Medina	"	34	238	28	--	105	--	105	--	
			Cesar Martinez Gines	"	34	76	27	--	240	--	240	--	
113	Acequia de Riego	Sindicato Riegos acequia Michen Calatorao	Zufrisa, S.A.	"	34	75	24-4	225	--	--	--	--	
			" "	"	34	224	24-3	440	--	--	--	--	
			" "	"	34	72	24-2	455	--	--	--	--	
117	Acequia Riego	Sindicato Riego Michen Calatorao	Manuel Cambra Garcia	"	14-15-32	164	67	202	--	--	--	--	
			Palmira Dominguez Conde	"	"	168-169	68	30	--	--	--	--	

AFECCIONES IMPUESTAS PARA LA REPOSICION DE SERVICIOS AFECTADOS EN EL T.M. DE CALATORAO

ERV. Nº	DEFINICION	TITULAR	TITULAR DE LA FINCA AFECTADA	T.M.	DATOS CATASTRALES			TIPO DE AFECCION				
					Polig.	Parc.	FINCA Nº	A (m ²)	B (m ²)	C (m ²)	D (m ²)	E (m ²)
503	Lin.Telex Madrid-Barcel.	Correos y Telégraf.	Marcelino Pascual Garcia	"	28	11	113	4	--	--	--	76
			Tomás Casedas Joven	"	28	10	112	--	--	--	--	56
			Alfredo Lazado Maestro	"	28	9	111	4	--	--	--	116
			José M ^a Los Arcos Garcia	"	28	8	110	4	--	--	--	38
			Alicia Latorre Navarro	"	28	101	109	12	--	--	--	332
603	Lin.Eléctrica Alta Tensión	Elect.Reun. de Zarag.	Candido Garcia Montesinos	"	13-31	1	101-2	8	--	--	--	288
			Angeles Gerez Laseras	"	12-29-30	107	102	4	--	--	--	116
			Jesus Villa Tejero	"	"	106	103-1	--	--	--	--	28
			Alfredo Lazaro Maestro	"	"	108	104	4	--	--	--	154
			M ^a Carmen y Julio Poza Lavena	"	"	109	105	--	--	--	--	12
902	Abrevadero de Ganado	Ayto.de Calatorao	Municipio	"	12-29-30	408	119	--	68	--	68	--
504	Linea Telex Madrid-Barcel.	Correos y Telégraf.	Manuel Laseras Sanchez	CALATORAO	8	45	150	12	--	--	--	358
			Orencio Cubero Esbent	"	8	44	149	4	--	--	--	44
407	Cable Coaxial Madrid-Barcel.	C.T.N.E.	Manuel Laseras Sanchez	"	8	45	150	--	544	--	544	--
			Domingo Fernandez de Heredia	"	8	44	149	--	56	--	56	--

ACLARACION DE APARTADOS:

A) Expropiación B) Ocupación temporal C) Servidumbre de Acueducto perpetuo D) Servidumbre de Paso E) Servidumbre de vuelo

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 5.751

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.168 de 1983, seguido contra Vigilancia y Seguridad Aragonesa, S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

- Una mesa de 180 x 85, "FG", de nogal; valorada en 12.000 pesetas.
- Dos mesas "Stampa", modelo 8-14; en 10.000 pesetas.
- Una mesa de 180 x 110, "Maga Tecnia"; en 12.000 pesetas.
- Una mesa "Involca", modelo "Super Nova"; en 2.000 pesetas.
- Una mesa "Stampa", modelo 1-16; en 2.000 pesetas.
- Una mesa "Assis", modelo 190, con ala; en 2.000 pesetas.
- Una mesa de centro, "Costland"; en 2.000 pesetas.
- Una mesa "Stampa", de 180 x 80, modelo A-16; en 12.000 pesetas.
- Una mesa "Involca", modelo "Super Nova"; en 2.000 pesetas.
- Un sillón "Senda", R-AG, "Trivolfi"; en 3.000 pesetas.
- Una silla giratoria, en skai negro; en 2.000 pesetas.
- Una silla giratoria, SG-104, en skai; en 2.000 pesetas.
- Una silla K-106, en skai negro; en 1.000 pesetas.
- Seis sillas fijas, K-106, en skai negro; en 6.000 pesetas.
- Un sillón presidente, R-BF, de cuero; en 5.000 pesetas.
- Dos butacas "Costland", en terciopelo beige; en 2.000 pesetas.
- Dos sillas K-106, en skai negro; en 3.000 pesetas.
- Un módulo librería, BA-22; en 6.000 pesetas.
- Una librería de tres módulos; en 15.000 pesetas.
- Un buck "Stampa", modelo B-1; en 2.000 pesetas.
- Un buck "Stampa", modelo B-2; en 2.000 pesetas.
- Un buck "Stampa", modelo A-1; en 2.000 pesetas.
- Un buck con cajones, "Stampa", color avellana, modelo A-1; en 2.000 pesetas.
- Una máquina de escribir, marca "Olympia", modelo SKM, número 251576; en 10.000 pesetas.
- Una máquina de escribir, marca "Olympia", modelo CPD, número 60003950; en 5.000 pesetas.
- Una máquina de escribir, marca "Olympia", modelo SKM, en secr. 12, número 257351; en 10.000 pesetas.
- Un archivador "Ofita", 22, con soportes, divisores y separadores oscilantes; en 5.000 pesetas.
- Un soporte "Stampa", de 100 centímetros, con carpetas; en 500 pesetas.
- Un archivador "Ofita", 3F; en 5.000 pesetas.
- Un portacarpetas; en 500 pesetas.
- Dos papeleras "MC"; en 200 pesetas.
- Una papelería "Masf", negra; en 100 pesetas.
- Una cortina articulada; modelo "Louverdope", tamaño 328 x 220, tejido "shantung"; en 2.000 pesetas.
- Una estufa de butano, marca "Mepansa"; en 1.000 pesetas.

- Una estufa de butano, marca "Super-Ser"; en 1.000 pesetas.
- Una estufa eléctrica; en 1.000 pesetas.
- Un ventilador de pie, marca "Taurus"; en 500 pesetas.
- Un ventilador de mesa, marca "Taurus"; en 500 pesetas.
- Una caja fuerte, armero, de "Casa Diarte"; en 3.000 pesetas.
- Un perchero de pie; en 500 pesetas.
- Una mampara de mesa; en 1.000 pesetas.
- Dos archivadores de mesa; en 200 pesetas.
- Una emisora-repetidora, R-25, con cinco módulos móviles y sus correspondientes cargadores, para PR-250, modelo 3-250, marca "Teltronic, S. A."; en 40.000 pesetas.
- Un reloj de marcaje, marca "Amano", con sus correspondientes ficheros; en 1.000 pesetas.
- Tres puertas blindadas de seguridad, modelos TLP-50-Tecsesa e Imexcon, sistema estándar; en 30.000 pesetas.
- Un botiquín de urgencia; en 100 pesetas.
- Un sistema de alarma, "Saffety"; en 5.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38, número fabricación 322.565; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38, número fabricación 322.566; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 357-4, número fabricación 244.924; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38 especial, número fabricación 322.567; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.154; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.153; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.152; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.241; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.256; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.257; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.258; en 10.000 pesetas.
- Un revólver "Astra", calibre 38-4, modelo M-960, número fabricación 347.259; en 10.000 pesetas.
- Total, 352.100 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Josefina Pérez Paricio y José-Luis Palacios Ruiz, con domicilio en San Juan de la Cruz, número 23, sexto, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 21 de marzo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 5.743

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 1.317 de 1984 y 1.981 de 1983, seguido contra Amadeo Co Bergada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de cortar chapa, marca "Gayru", modelo MB-5; valorada en 340.000 pesetas.

Una trenzadera marca "Tejero", modelo F-550; valorada en 185.000 pesetas.

Un torno marca "Comesa", cilíndrico, de 1.000 milímetros entre puntos; valorado en 220.000 pesetas.

Total, 745.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Amadeo Bergada, con domicilio en Andrés Gúrpide, número 3, segundo cuarta, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 21 de marzo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 6.339

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número de exhorto 24 de 1985, seguido contra Alberto Romero Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesita de centro, de chapa de prelamado color caoba; valorada en 8.000 pesetas.

Cuatro sillones de recibidor, tapizados en skai marrón, con armazón metálico; en 32.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico, bajo, con dos cajones; en 8.000 pesetas.

Una mesa tipo oficina; en 15.000 pesetas.

Un sillón, una silla y un taburete; en 12.000 pesetas.

Un tablero de dibujo, marca "Imaforo"; en 18.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Casio", modelo FR-1.210; en 18.000 pesetas.

Un armario metálico, de una puerta, en gris; en 16.000 pesetas.

Una mesa de madera de roble, con mesita auxiliar y armario con vitrinas a juego; en 40.000 pesetas.

Un sillón en skai negro y dos sillas a juego, con armazón metálico; en 6.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Logos-41-PD"; en 18.000 pesetas.

Cinco armarios archivadores, marca "Penta", metálicos; en 20.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico, marca "Penta", pintado en gris; en 16.000 pesetas.

Dos mesas tipo oficina; en 32.000 pesetas.

Un archivador bajo, con tres cajones, metálico; en 8.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", mod. "Editor-4", número E-18-090406-2, con su mesita auxiliar; en 28.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 98", número 1554317; en 10.000 pesetas.

Dos sillas giratorias, tapizadas en verde; en 16.000 pesetas.

Un armario alto, de madera, con puerta y estantes, de 2,40 x 2 metros aproximadamente; en 25.000 pesetas.

Total, 364.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Ruiz Sanjoaquin, con domicilio en Sepulcro, número 18, cuarto A, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 21 de marzo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 6.325

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 428 de 1985, a instancia de Francisco Serrano Vera y otro, contra Inebro, S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de abril de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de mayo de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 5 de junio de 1986, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad ofrecida con promesa de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Un torno marca "Géminis", modelo GE-590-2.

Una soldadora autógena, francesa, marca "Saf".

Una esmeril en mal estado.

Una taladradora, motor de 220 V y 1.420 revoluciones por minuto.

Una soldadora eléctrica, marca "Esab", A10, LAE-400.

Una tronzoadora marca "Tejero".

Un taladro marca "Tago".

Una mandrinadora marca "Juaristi".

Un taladro de columna, marca "Tago", modelo M-900.

Un polispasto de 1.000 kilos.

Un taladro pequeño, manual.

Un puente-grúa de carga máxima 8.000 kilos.

Cuatro bancos de trabajo.

Un compresor sin marca.

Un calefactor marca "Diemo", modelo 98-030, tipo GE-320-MA.

Dos tableros de dibujo.

Una copiadora de planos.

Una fotocopiadora marca "Rank Xerox".

Un armario de planos.
Tres ficheros.
Un armario metálico.
Tres mesas metálicas.
Una máquina de escribir, marca "Olympia".
Una calculadora marca "Hispano Olivetti".
Una silla.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 4.812.500 pesetas, y se hallan depositados en el domicilio de la ejecutada, siendo su depositario don José Granel Ramos, con domicilio en Zaragoza (calle Silvestre Pérez, número 29), debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 4 de febrero de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Cédula de citación

Núm. 7.718

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 en autos seguidos bajo el número 55 de 1985, instados por José-Ignacio Benito Díaz, contra Celulosas del Ebro, S. A., y Corgas Aragón, S. A., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada Corgas Aragón, S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 7, de esta capital), al objeto de ser examinada sobre los hechos concretos de la no readmisión del actor, el próximo día 26 de febrero, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Corgas Aragón, sociedad anónima, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALPARTIR

ORDENANZA FISCAL NUM. 2

Núm. 6.611

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Fundamento legal y objeto

Artículo 1.º De conformidad con el número 11 del artículo 15 de las normas provisionales para la aplicación de las bases del Estatuto de Régimen Local, referentes a los ingresos de las Corporaciones locales, aprobadas por el Real Decreto número 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, y Orden de 31 de mayo de 1977, se establece la tasa sobre rieles, postes, cables, de 31 de mayo de 1977, se establece la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Obligación de contribuir

Art. 2.º 1. Hecho imponible. — Está constituido por la realización de cualquier aprovechamiento con los elementos señalados por el artículo precedente.

2. Obligación de contribuir. — La misma nace por el otorgamiento de la oportuna licencia municipal autorizando tal aprovechamiento, o desde que efectivamente se realice, si se hiciera sin la oportuna autorización.

3. Sujeto pasivo. — Están obligados al pago:

- Las personas naturales o jurídicas que sean titulares de las licencias.
- Las personas naturales o jurídicas que efectivamente ocupen el suelo, vuelo o subsuelo de la vía pública.

Bases y tarifas

Art. 3.º Se tomará como base de la presente exacción:

1. En los aprovechamientos que se caractericen por la ocupación del terreno:

a) Por ocupación directa del suelo: el valor de la superficie del terreno ocupado por el aprovechamiento y sus instalaciones accesorias.

b) Por ocupación del vuelo: el valor de la superficie de la vía pública sobre la que se proyecten los elementos constitutivos del aprovechamiento.

c) Por ocupación del subsuelo: el valor de la superficie del terreno alzado sobre el aprovechamiento y sus instalaciones accesorias.

2. En los aprovechamientos que consistan en la instalación o colocación de elementos aislados, cuando la superficie ocupada, alzada o proyectada

por cada elemento no exceda de un metro cuadrado: el número de elementos instalados o colocados.

3. En los aprovechamientos constituidos por la ocupación del vuelo o subsuelo, por cables: los metros lineales de cada uno.

Art. 4.º La expresada exacción municipal se regulará con la siguiente tarifa: El 1,50 % del coste de la obra a realizar.

Administración y cobranza

Art. 5.º 1. Anualmente se formará un padrón en el que figurarán los contribuyentes afectados y las cuotas respectivas que se liquiden, por aplicación de la presente Ordenanza, el cual será expuesto al público por quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y por difusión de edictos en la forma acostumbrada en esta localidad.

2. Transcurrido el plazo de exposición al público, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones presentadas y aprobará definitivamente el padrón que servirá de base para los documentos cobratorios correspondientes.

Art. 6.º Las bajas deberán cursarse, a lo más tardar, el último día laborable del respectivo período, para surtir efectos a partir del siguiente. Quienes incumplan tal obligación seguirán sujetos al pago de la exacción.

Art. 7.º Las altas que se produzcan dentro del ejercicio surtirán efectos desde la fecha en que nazca la obligación de contribuir, y por la Administración se procederá a notificar a los sujetos pasivos la liquidación correspondiente al alta en el padrón, con expresión de:

- Los elementos esenciales de la liquidación.
- Los medios de impugnación que puedan ser ejercidos, con indicación de plazos y organismos en que habrán de ser interpuestos; y
- Lugar, plazo y forma en que debe ser satisfecha la deuda tributaria.

Art. 8.º Las cuotas correspondientes a esta exacción serán objeto de recibo único, cualquiera que sea su importe; es decir, de pago anual.

Art. 9.º Las cuotas liquidadas y no satisfechas dentro del período voluntario y su prórroga se harán efectivas por la vía de apremio, de acuerdo con el vigente Reglamento General de Recaudación y el Reglamento de Haciendas Locales.

Art. 10. Cuando se trate de aprovechamientos especiales en favor de empresas explotadoras de servicios que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario se podrá concertar con dichas empresas la cantidad a satisfacer, tomando por base el valor medio de los aprovechamientos, que se establece en el 1,50 % de los ingresos brutos que obtengan dichas empresas dentro del término municipal.

Los suministros de agua, gas y electricidad para el servicio público no serán tenidos en cuenta en el cálculo del ingreso bruto, base para la fijación provisional indicada del valor medio del aprovechamiento.

Partidas fallidas

Art. 11. Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Defraudación y penalidad

Art. 12. Se considerarán defraudadores, de acuerdo con el artículo 758 y siguientes de la Ley de Régimen Local, los que sin el pago de los correspondientes derechos utilicen el suelo, vuelo o subsuelo de la vía pública con los medios señalados en esta Ordenanza.

Las defraudaciones se castigarán por la Alcaldía con multas de 500 a 1.000 pesetas, y pago de los derechos defraudados.

Vigencia

La presente Ordenanza, una vez autorizada por la superioridad, regirá a partir del ejercicio de 1986 y sucesivos, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación

La presente Ordenanza, que consta de doce artículos, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1985.

Alpartir, 5 de febrero de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El alcalde.

A Z U A R A

Núm. 6.616

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero del corriente año, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de piscinas municipales en esta localidad, mediante el sistema de subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si se formularán reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de 18.036.604 pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada.

La fianza provisional es de 360.732 pesetas y la definitiva de 721.464 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 10.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Documentos que deberán acompañar a la proposición. — Deberán ser originales o copias cotejadas, y son los siguientes:

1. Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresas individuales.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
3. Documento de calificación empresarial.
4. Licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que les faculte para contratar.
5. Justificante de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

6. Declaración jurada del licitador de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

7. En el supuesto de concurrir a la licitación sociedades civiles o mercantiles deberán acompañarse las correspondientes escrituras de constitución de las mismas, así como los poderes del que actúe en la subasta como representante, debidamente bastanteados. En las sociedades mercantiles se acreditará su inscripción en el Registro Mercantil.

8. Figurará unido a los documentos el cuadro de los porcentajes unitarios de obra que descompongan en detalle los que integran el presupuesto del proyecto.

Azuara, 5 de febrero de 1986. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,).

Declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en las obras de construcción de piscinas municipales en Azuara, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad (en letra) de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, señalando que las remuneraciones del personal que se emplee en tales obras, tanto por jornada legal como por horas extras, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha, y firma del proponente)

ERLA

Núm. 3.684

Electricidad Amaro, S. A., ha solicitado devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de instalación de alumbrado público en el municipio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida obra.

Erla a 22 de enero de 1986. — El alcalde, José-María Burillo.

ORES

Núm. 4.914

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 8.826.400 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 634.500.
2. Impuestos indirectos, 78.000.
3. Tasas y otros ingresos, 128.000.
4. Transferencias corrientes, 594.000.
5. Ingresos patrimoniales, 3.091.900.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 4.300.000.
- Total ingresos, 8.826.400 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 659.400.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 907.000.
4. Transferencias corrientes, 60.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 7.000.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 200.000.
- Total gastos, 8.826.400 pesetas.

Orés a 18 de diciembre de 1985. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 3.408

Este Ayuntamiento aprobó, en sesión celebrada el día 7 de enero de 1986, los trabajos de elaboración previa o avance de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Remolinos.

El expediente, con todos sus documentos, queda expuesto al público por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Casa Consistorial, de 9.00 a 14.00 horas.

Los interesados podrán examinarlas y formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, conforme establece el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Remolinos, 20 de enero de 1986. — El alcalde.

SESTRICA

Núm. 1.431

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se detallan a continuación, a fin de que puedan ser examinados por las personas interesadas y reclamar si a ello hubiere lugar.

Documentos que se relacionan:

- Cuenta general del presupuesto de 1983 y 1984.
- Cuenta de administración del patrimonio 1983 y 1984.
- Cuenta de valores independientes de 1983 y 1984.

Sestrica, 9 de enero de 1986. — El alcalde.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 4.915

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva hace público, de conformidad a lo establecido en el artículo 130 y siguientes de la Ley de Régimen Local, que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 24 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de mejora del abastecimiento de agua elaborado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Félix Jiménez Vesperinas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones dicho acuerdo se elevará a definitivo, conforme a lo dispuesto en la disposición derogatoria de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Villanueva de Huerva a 27 de enero de 1986. — El alcalde accidental.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 5.136

El juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 129 de 1985, a instancia de Cementos Rezola, S. A., y siendo demandados Hormigones del Gállego, S. A., Raúl Fernández Larégola y Carlos Sánchez Budría, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de Castellón de la Plana, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 39. — Vivienda en planta décima, en alto, a la derecha, fondo, mirando desde la fachada, en lado este de un edificio situado en Castellón de la Plana (polígono "Rafalafena", parcial VI-13), que tiene una superficie útil de 105,69 metros cuadrados; está señalada su puerta con el número 39, y su cuota de comunidad es de 2,272 %. Es la finca registral número 2.070, al tomo 730, folio 114. Tasada en 3.750.000 pesetas.

Urbana núm. 2-A. — Local comercial en planta baja del edificio situado en Castellón de la Plana, en su paseo Ribalta, 5 y 7, que ocupa 48,14 metros cuadrados construidos y tiene una cuota de 1,20 %. Linda: derecha, con local 3-A; izquierda, local 2-B; fondo, con local 3-A y elementos comunes, y frente, con paseo Ribalta. Inscrito al tomo 730, folio 164, finca 2.114. Tasado en 2.160.000 pesetas.

Rústica. — Campo en tierra secoano, campa, situado en término de Castellón de la Plana, partida de "Estepar", de 14 áreas 54 centiáreas, o 1 ha nega 150 brazas. Linda: oeste, con carretera o camino de Valencia; norte, con Salvador Museros Varela y otro, y sur y este, camino de Almozara. Inscrito al tomo 341, folio 96, inscripción primera, finca número 33.315 (antes número 11.967). Tasado en 1.090.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 6.577

El juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 273 de 1984, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., y siendo demandado don Roberto Salmerón Ruiz, con domicilio en Zaragoza (Residencial Paraíso, portal 5, escalera G, 2.^o B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Campo de secoano (hoy susceptible de riego por aspersión), sito en el término de Miralbueno, de Zaragoza, en la partida de Garrapinillos. Tiene una extensión superficial de 70 áreas y sus linderos son: norte, camino y finca de don Juan-Miguel Bergua Franca; sur, misma finca del señor Bergua Franca; este, camino, y oeste, finca de don Juan-Miguel Bergua Franca. Inscrito al tomo 1.907, folio 22, finca 47.655. Tasado en 3.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.989

Don César Dorel Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo próximo, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas hipotecadas a que luego se hará mención, cuya ejecución se sustancia en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 523 de 1985-A, seguidos a instancia de la entidad Banco Popular Español, S. A., representada por el procurador señor Ponce Gual, contra don José-María Ferrer Gimeno, mayor de edad, sobre las siguientes fincas, propiedad de la entidad Tufruto, S. A.:

1. Campo secoano en el paraje "Cerro de la Cruz", de 1 hectárea 32 áreas 30 centiáreas de extensión superficial, que linda: al norte y sur, con monte; al este, con camino, y al oeste, con finca de don Vicente Melendo y viuda de

don Vicente Mora. Inscrito al folio 187 del tomo 1.340, libro 214, finca número 19.690. Valorado en 420.000 pesetas.

2. Campo secoano en la partida "Cerro de la Cruz", de 75 áreas 5 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte y sur, con monte; al este, con camino, y al oeste, con finca de don Vicente Melendo Lorente. Inscrito al folio 186 del tomo 1.340, libro 214, finca número 19.689, inscripción segunda. Valorado en 420.000 pesetas.

3. Monte secoano en la partida de "Valdeconejos", de 80 áreas de extensión superficial, y linda: al norte, con finca de don Hilario Gormaz; al sur y oeste, con monte común, y al este, con camino. Inscrito al folio 106 del tomo 1.393, libro 232, finca número 9.480, inscripción tercera. Valorado en 420.000 pesetas.

4. Monte secoano en la partida de "Las Tombas", de 50 áreas de extensión superficial, y linda: al norte, este y oeste, con monte, y al sur, con camino. Inscrito al folio 241 del tomo 1.122, libro 174, finca número 9.479, inscripción tercera. Valorado en 335.000 pesetas.

5. Una mitad indivisa de parcela número F-8 del plano, en la partida de "Planas de Anchís", de 11 áreas 40 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte, con resto de finca; al sur, con resto de finca; al este, con la parcela F-7, y al oeste, con la parcela F-9. Inscrita al folio 55 del tomo 1.410, libro 240, finca número 22.795, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

6. Una mitad indivisa de parcela número F-7 del plano, en la partida de "Planas de Anchís", de 11 áreas 20 centiáreas de superficie, y linda: al norte y sur, con resto de finca; al este, parcela F-11, y al oeste, parcela F-8. Inscrita al folio 57 de los mencionados tomo y libro, finca número 22.796, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

7. Una mitad indivisa de parcela de terreno número F-6 del plano, en la partida de "Planas de Anchís", de 10 áreas 40 centiáreas de cabida, y linda: al norte y sur, resto de finca matriz; este, parcela F-5, y oeste, parcela F-7. Inscrita al folio 59 del tomo 1.410, libro 240, finca número 22.797, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

8. Una mitad indivisa de parcela de terreno número F-5 del plano, en el paraje de "Planas de Anchís"; tiene una extensión superficial de 13 áreas, y linda: al norte y sur, resto de finca; al este, parcela F-4, y al oeste, parcela F-6. Inscrita al folio 61 de los mencionados tomo y libro, finca número 22.798, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

9. Una mitad indivisa de parcela de terreno número F-4, en la partida "Planas de Anchís", de 13 áreas de extensión superficial, y linda: al norte y sur, resto de finca; al este, parcela F-3, y al oeste, parcela F-5. Inscrita al folio 63 de los mencionados tomo y libro, finca número 22.799, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

10. Mitad indivisa de parcela de terreno número F-3 del plano, en la partida de "Planas de Anchís" de 12 áreas 60 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte y sur, con resto de finca; al este, parcela F-2, y al oeste, parcela F-4. Inscrita al folio 65 de los mencionados tomo y libro, finca número 22.800, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

11. Una mitad indivisa de parcela de terreno número F-1, en la partida de "Planas de Anchís", de 13 áreas de extensión superficial, y linda: al norte, sur y este, resto de finca matriz, y al oeste, con la parcela número F-3. Inscrita al folio 67 de los mencionados tomo y libro, finca 22.801, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

12. Una mitad de parcela número G-1, en la partida de "Planas de Anchís", de 13 áreas 30 áreas de extensión superficial, y linda: al norte y sur, resto de finca; al este, parcela G-2, y al oeste, con resto de finca. Inscrita al folio 69 del tomo 1.410, libro 240, finca número 22.802, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

13. Una mitad indivisa de parcela número C-4, en la partida de "Planas de Anchís", de 10 áreas 40 centiáreas de superficie, y linda: al norte, sur y este, resto de finca matriz, y al oeste, con la parcela G-3. Inscrita al folio 71 del tomo 1.410, libro 240, finca número 22.803, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

14. Una mitad indivisa de parcela de terreno número G-5, en "Planas de Anchís", de 10 áreas de extensión superficial, y linda: al norte y sur, con resto de finca; al este, con parcela número G-6, y al oeste, con la parcela número G-4. Inscrita al folio 73 de los mencionados tomo y libro, finca número 22.804, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

15. Una mitad indivisa de parcela de terreno número G-7 del plano, en la partida de "Planas de Anchís", de 11 áreas de extensión superficial, y linda: al norte, con la parcela G-8; al sur, con resto de finca; al este, acceso a la finca, y al oeste, con camino de acceso. Inscrita al folio 75 de los mencionados tomo y libro, finca 22.805, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

16. Una mitad indivisa de parcela de terreno número G-10 del plano, en la partida de "Planas de Anchís", de 8 áreas de extensión superficial, y linda: al norte, con acceso; al sur, resto de finca; al este, también con resto de finca y parcela G-6, y al oeste, con acceso. Inscrita al folio 77 del tomo 1.410, libro 240, finca número 22.806, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

17. Una mitad indivisa de parcela de terreno número A-14, en la partida "Planas de Anchís", de 10 áreas de extensión superficial, y linda: al norte y oeste, con accesos; al este, con resto de finca matriz, y al oeste, con

parcela número A-1. Inscrita al folio 79 de los mencionados tomo y libro, finca número 22.807, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

18. Una mitad indivisa de parcela número B-62, en la partida "Planas de Anchís", de 9 áreas 18 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte, con finca de donde procede; al sur y oeste, con accesos, y al este, con parcela B-73. Inscrita al folio 81 de los mencionados tomo y libro, finca número 22.808, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

19. Casa con corral en el barrio de la Rosa, señalada con el número 1, que tiene una extensión superficial de 100 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con finca de don Fausto Navarro; por la izquierda, con la de don Inocencio García, y por la espalda, con la de don Faustino Navarro. Inscrita al folio 167 del tomo 1.371, libro 225, finca número 11.083, inscripción tercera. Valorada en 525.000 pesetas.

20. Campo regadío en la partida de "Cifuentes", de 1 hectárea 12 áreas 20 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte, con finca de doña Angeles Gómez; al sur, con la de don José y don Pedro Antón; al este, con río Jiloca, y al oeste, con acequia y senda. Inscrito al folio 17 del tomo 1.304, libro 200, finca número 18.059, inscripción cuarta. Valorado en 420.000 pesetas.

21. Campo seco en el paraje de "La Escopetera", de 3 hectáreas 40 áreas 20 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte, con finca de don Angel Chueca; al sur, con camino de Carramolina; al este, con la de don Faustino Navarro y don Antonio Benedí, y al oeste, barranco. Inscrito al folio 130 del tomo 1.130, libro 171, finca número 9.191, inscripción quinta. Valorado en 420.000 pesetas.

22. Campo seco en la partida de Marivella, de 86 áreas 44 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte, con finca del polígono industrial; al sur, acequia y don Pablo Aznárez; al este, con herederos de don Miguel Estoduto, y al oeste, con camino de Anchís. Inscrito al folio 206 del tomo 1.380, libro 228, finca número 21.373, inscripción segunda. Valorado en 275.000 pesetas.

23. Campo seco en el paraje de "Arenal", de 74 áreas 80 centiáreas de extensión superficial, y linda: al norte, con finca de don Mariano Esteban Torres, y al sur, este y oeste, con municipio. Inscrito al folio 188 del tomo 1.340, libro 214, finca número 19.691, inscripción tercera. Valorado en 175.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en escritura y que se ha reseñado anteriormente; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación de los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, César Dorel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 5.729

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.156 de 1985-C, a instancia del actor Ernesto Abad Gracia, representado por el procurador señor Bibián Fierro y siendo demandada Servicios Agrícolas La Almunia, S. A., con domicilio en A. Zaragoza, número 7, de La Almunia de Doña Godina, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 24 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un secadero marca "Vazzloer", con un motor de 25 CV. Tasado en 45.000 pesetas.
2. Un ventilador con un motor de 4 CV; en 18.000.
3. Un quemador con un motor de 4 CV; en 35.000.
4. Una descarga de secadero de dos motores de 5 CV; en 28.000.

5. Una noria de 20 metros, con motor de 3 CV; en 80.000.
6. Una noria de 17 metros, con motor de 4 CV; en 70.000.
7. Una noria de 16 metros, con motor de 3 CV; en 65.000.
8. Un limpia-maíz con motor de 2,2 CV; en 50.000.
9. Un transportador de dos sirgas de 15 metros, con reductor y motor de 3 CV; en 20.000.
10. Una cinta transportadora en nave de 90 metros, con motor de 5 CV; en 100.000.
11. Un motor para el cargo de cinta, de 2 CV; en 5.000.
12. Un pre-limpia de madera, con motor de 3 CV; en 18.000.
13. Una torre de enfriamiento, con motor de 18 CV; en 60.000.
14. Una piqueta de 3 metros, con un sinfin de 4 metros, con un motor reductor; en 26.000.
15. Un depósito para el polvo; en 10.000.
16. Un transportador de una sirga, de 16 metros, con un reductor y motor de 1,5 CV; en 30.000.
17. Un motor marca "Davi", de 4 CV; en 12.000.
18. Un motor marca "Asea", de 1,5 CV; en 4.000.
19. Un motor marca "AEG", de 1,5 CV; en 4.000.
20. Un motor marca "Eroy Somer", de 1,1 CV; en 3.000.
21. Un motor de 1,5 CV; en 4.000.
22. Un motor marca "AEG", de 3 CV; en 10.000.
23. Un motor reductor de 2 CV; en 5.000.
24. Un motor marca "Eroy Somer", de 1,5 CV; en 4.000.
25. Un motor; en 5.000.
26. Un motor de 4 CV, marca "Asea"; en 12.000.
27. Un motor de 5,5 CV; en 15.000.
28. Un lanzador de correa, con motor de 4 CV; en 35.000.
29. Un lanzador de palas; en 22.000.
30. Tres motores de 4 CV; en 36.000.
31. Dos motores de 3 CV; en 16.000.
32. Cuatro ruedas del secadero, con eje; en 16.000.
33. Un quemador de repuesto, con un motor de 1,1 CV; en 20.000.
34. Un cuadro viejo de secadero; en 2.000.
35. Un cuadro viejo de quemador; en 2.000.
36. Una cinta goma de 10 metros, con motor de 3 CV; en 25.000.
37. Un lanzador con ruedas, con motor de 1,5 CV; en 40.000.
38. Una máquina de rallar, con motor de 2,5 CV; en 60.000.
39. Un sinfin de 10 metros, con motor de 5 CV; en 35.000.
40. Tres mesas de oficina, con un porta-teléfono; en 25.000.
41. Cuatro sillas de oficina; en 4.000.
42. Tres sillones de oficina; en 6.000.
43. Dos ceniceros y tres papeleras; en 1.000.
44. Un teléfono supletorio con marcapasos; en 1.500.
45. Una báscula de 60 toneladas; en 45.000.
46. Una mesa de la báscula y una silla con ruedas; en 18.000.
47. Un medidor de humedad, marca "Gag II Grain Analisis Computer"; en 3.000.
48. Un marcador de muestras, marca "Dickey-John"; en 5.000.
49. Una estufa de dos resistencias; en 1.000.
50. Un medidor pequeño; en 2.000.
51. Un cuadro de mando en la parte anterior del secadero; en 3.000.
52. Un cuarto con un pupitre de manga general del secadero; en 5.000.
53. Cuarenta tablonces; en 4.000.

Total, 1.170.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 5.524

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1 de 1985-B, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, cuya entidad litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por la procuradora señora Franco Bella, contra María-Mercedes Uguet Pascual, vecina de Zaragoza (paseo de Cuéllar, número 37, 11 Z), se anuncia la venta pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana núm. 67. — Piso undécimo, letra Z, en la undécima planta alzada, con acceso por la escalera posterior, de la casa número 37 del paseo de Cuéllar, de esta capital, de unos 66,7 metros cuadrados de superficie útil. Tiene una cuota de participación de 0,850 %, con un cuarto trastero señalado con el número 61. Inscrito al tomo 3.115, folio 218, finca número 1.735. Valorado en 2.500.000 pesetas.

De quedar desierta la primera subasta, se señala segunda subasta para el día 30 de abril siguiente, a las 10.00 horas, siendo el tipo de subasta el 75 % de la valoración. De quedar desierta ésta, se señala tercera subasta para el día 30 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Arene. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 5.728

El juez de Primera Instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 958 de 1985-A, a instancia de Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, S. A., representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandado don José Subías Cirés, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo de un año, como mínimo, y destinarlo durante ese período, por lo menos, al mismo negocio que viene ejerciendo el arrendatario.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de traspaso de local de negocio situado en la planta calle de la casa número 4 de la calle Menéndez Pelayo, de esta ciudad, arrendado por el demandado y destinado a copistería o realización de fotocopias. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 2

Núm. 8.213

El juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la carta-orden número 20 de 1986, dimanante de pieza de responsabilidad civil de sumario número 88 de 1983, de este Juzgado, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta en pública subasta del vehículo embargado al procesado Jesús Hernández Nieto, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de los precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Dichos bienes se encuentran depositados en poder de Jesús Hernández Nieto.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 4 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 11 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 18 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un automóvil marca "Seat 124", modelo "Sport 1.800", tipo coupé, matrícula B-2073-AS; tasado en 290.000 pesetas.

Zaragoza, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez.

LORA DEL RIO

Núm. 71.300

Don José-María Magaña Calle, juez del Juzgado de Instrucción de esta villa de Lora del Río y su partido;

Hace saber: Que por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento especial de urgencia que se tramita en este Juzgado con el número 66 de 1984, por delito contra la salud pública, se notifica al acusado Santiago Martín Fernández, hijo de Santiago y de Jesusa, nacido en Valladolid el día 16 de mayo de 1953, vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Miguel de Asso, bloque 3, piso sexto, letra A, con comercio en la calle Mayor, número 58, de dicha capital, la sentencia dictada con fecha 14 de octubre de 1985 en juicio principal, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Santiago Martín Fernández, como autor criminalmente responsable de un delito contra la salud pública, ya definido y circunstanciado, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las correspondientes accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio, y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, así como al pago de las costas procesales.»

Dado en Lora del Río a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, José-María Magaña. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 6.827

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.209 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Eduardo Columbe Iglesia, de 27 años de edad, soltero, hijo de Tiburcio y de María, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de abril próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 6.828

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.209 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Antonia Larroca Panadés, de 59 años de edad, casada, hija de Antonio y de Rosa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Juan Pablo Bonet, número 8, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de abril próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 6.823

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.555 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jesús Blasco Borderas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Sacramento, número 12, segundo, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza de Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos de palabra y amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 7.234

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.611 de 1985, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan-José Cauhé Bruguera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Braulio Lausín, número 1, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 18 de marzo próximo y hora de las 13.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 6.563**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.926 de 1984, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Enrique Ruiz Garcés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Málaga, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 24 de marzo próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación****Núm. 7.233**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 246 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Teresa Goicoechea Serrano, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 10 de marzo próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a agente de la autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Cédula de emplazamiento****Núm. 5.765**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.698 de 1985, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, por la presente se emplaza a Sebastiano d'Angelo, Antonella Riscica, María Carmela Piazza y Filippo Guzzardi, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 4 de esta ciudad a usar de su derecho, si les conviniera, en el recurso de apelación interpuesto por el procurador don Luis del Campo, en representación de Assicurazioni Generali, S. A., contra la sentencia dictada por este Juzgado en el juicio de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 6.824**

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 8 de 1986 se sigue juicio verbal civil a instancia de don Mariano Sierra Díez, contra doña Olga Jiménez Hernández y Garaje Costa, S. A. (cuantía 5.586 pesetas), en cuyos autos se ha acordado señalar para la celebración del juicio el próximo día 6 de marzo, a las 10.00 horas, en este Juzgado de Distrito número 8 (sito en plaza del Pilar, 8, entresuelo).

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña Olga Jiménez Hernández, significándole que las copias de la demanda están a su disposición en Secretaría, y apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Cédula de emplazamiento****Núm. 5.764**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 889 de 1985, sobre daños en accidente de tráfico, por denuncia de don Raúl Cortina Baragaña, contra don Iván Lacalle Soage, por la presente se emplaza a este último como denunciado para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 4 de esta ciudad a usar de su derecho, si le conviniera, en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por este Juzgado en el juicio referido, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Citación****Núm. 7.189**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.568 de 1986, seguidos por hurto, contra Victorino de los Santos Angel y José-Artur Nascimento de los Angeles, por el presente se cita a Victorino de los Santos Angel y José-Artur Nascimento de los Angeles, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza, el día 24 de marzo próximo y hora de las 11.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

GUADALAJARA**Núm. 7.236**

En autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 105 de 1985, por medio del presente se cita a Antonio Jiménez Jiménez, mayor de edad, viudo, de profesión predicador, con documento nacional de identidad número 17.864.368, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de abril próximo, a las 11.00 horas, pueda asistir a la vista oral de dichas diligencias en la sala audiencia de este Juzgado (sito en paseo Doctor Fernández Iparraguirre, número 10), advirtiéndole que deberá acudir provisto de las pruebas de que intente valerse en derecho.

Dado en Guadalajara a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA****Núm. 3.468**

De conformidad con los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el plantel del Ayuntamiento (sito en la planta baja de la Casa Consistorial) el día 2 de marzo próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, y en la que serán tratados los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio del año 1985.
- 2.º Aprobación del presupuesto para el año actual.
- 3.º Renovación de cargos en la Comunidad de Regantes y Sindicato de Riego.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 21 de enero de 1986. — El presidente.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1